ADENDA N° 01/2016

CONTRATO M.H. Nº 71/2016

SUSCRITO CON LA FIRMA FUTURO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO" PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID. Nº 311.348.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 07 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, el **MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representado en este Acto por la Señora Directora Administrativa Econ. ANDREA MERCEDES PICASO, paraguaya, con Cédula de Identidad Nº 5.086.593, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4792, de fecha 25 de Enero de 2016, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y por la otra parte la empresa **FUTURO S.A.,** en adelante denominada EL PROVEEDOR, domiciliada en la Avda. San Martin Nº 615 esq. Sucre de la ciudad de Asunción, y teléfono Nº +595 21 688 0000, representado para este acto por ALFREDO GABRIEL MENINI ARANCET, con Cedula de Identidad Nº 5.692.143, en su carácter de Representante Legal. La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80025954-8 y convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Adenda al Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de LA CONTRATANTE, según Resolución D.A. Nº 698 de fecha 07 de diciembre de 2016. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser modificado tiene fecha de celebración el 20 de junio de 2016, aprobada por Resolución D.A. N° 287 de fecha 31 de mayo de 2016.----------

PRIMERA: OBJETO.

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer la modificación en la Cláusula SÉPTIMA PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES apartado PLAN DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO, quedando dicho apartado como sigue:

> ***"PLAN DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO: El cien por ciento de la cantidad de Certificados y/o Títulos adjudicados deberá proveerse a los cinco días hábiles de recibida de la Orden de Servicio, emitida por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación.*** *Será entregada a la Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social previa Acta de Recepción y suscripta entre la Prestadora y la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación). Adicionalmente, la Convocante requiere, a los efectos de salvaguardar los intereses del estado, una Póliza de caución equivalente a cada pago realizado por la institución, como paso previo al desembolso. La garantía deberá extenderse hasta la fecha en que la institución utilice los certificados equivalentes a cada pago realizado y se deberá endosar ante eventuales prórrogas aprobadas. LA CONVOCANTE, se reserva el derecho de rechazar la garantía que a su juicio no le fueran satisfactorias. El pago se realizará conforme al siguiente detalle:*

Detalle de pago por año		
Año	*Porcentaje de pago*	*Garantía por valor de Gs.*
2016	*30%*	*300.000.000.-*
2017	*35%*	*350.000.000.-*
2018	*35%*	*350.000.000.-*

ADENDA N° 01/2016

CONTRATO M.H. Nº 71/2016

SUSCRITO CON LA FIRMA FUTURO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO" PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID. Nº 311.348.

"Se aclara que: El pago correspondiente al año 2016 se efectuará con la conformidad de la entrega de los 100 títulos. Los pagos correspondientes a los años 2017 y 2018 se realizarán posteriormente a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los citados ejercicios fiscales.

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la Cláusula SÉPTIMA PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES apartado PLAN DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a las "SERVICIO DE SEPELIO".----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda al Contrato MH N° 71/2016, constituida por dos (2) páginas, en dos (02) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

Por y en nombre de la Contratante .....

ECON. ANDREA MERCEDES PICASO
Directora Administrativa
MINISTERIO DE HACIENDA

Por y en nombre del Proveedor .....

ALFREDO GABRIEL MENINI ARANCET
Representante Legal
FUTURO S.A.